

EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Podrán solicitar la expedición de Certificados de Profesionalidad las personas que, mediante procesos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, acrediten la totalidad de las unidades de competencia que componen un Certificado de Profesionalidad.

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

Solicitud de expedición de certificado de profesionalidad según el modelo normalizado que se adjunta (Anexo II).

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y firmadas, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- **Copia del DNI** o documento equivalente de acreditación de la identidad, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal, las solicitudes podrán presentarse de forma electrónica.
- **Copia de la acreditación parcial acumulable** obtenida en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias.
- **Justificante del pago de la tasa correspondiente** (código 307.2.2) y/o acreditación del derecho a la bonificación o exención de la misma, mediante declaración responsable de encontrarse en situación de desempleo o aportación de copia del título de familia numerosa de categoría especial/general, y documentación acreditativa de que la base imponible total, menos el mínimo personal y familiar, del sujeto pasivo de la tasa no supera 18.900 € en tributación individual o 31.500 € en tributación conjunta. La documentación acreditativa del derecho a la bonificación o exención podrá no aportarse siempre que la persona solicitante autorice, cumplimentando el apartado correspondiente de la solicitud, al órgano instructor del procedimiento para su comprobación.
- Para el pago de la Tasa debe rellenar el **modelo -046-** que se descarga gratuitamente y contiene una numeración individual → **AVISO IMPORTANTE: No se deben utilizar fotocopias, estas no serán admitidas.**
- **Teléfono de atención a usuarios para la descarga del formulario 046: 012 / 983 324 862**
Certificado de profesionalidad **40,40€/unidad**.

ENLACE AL MODELO DE SOLICITUD Y MODELO 046 DE PAGO DE TASAS.

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFed/1251181050732/Tramite/1284291024751/Tramite>